



San Juan del Cesar, La Guajira

22 de septiembre de 2026

Señore(a)s

ANDREINA GARCIA

ESEPGUA- Entidad Formuladora y Contratante.

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA

Alcalde Municipal de San Juan del Cesar.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

San Juan del Cesar - La Guajira.

HILDER ALBORNOZ

AGEO-219

ENTIDAD/EMPRESA EJECUTORA DEL PROYECTO DE CONDUCCIÓN DE AGUA

Copia: Personería Municipal

BILI HAMILTON DAZA BRITO.

ASUNTO: Seguimiento a respuesta del derecho de petición y solicitud URGENTE de programación de mesa técnica para revisión del trazado del proyecto de conducción de agua

Respetados señores:

Actuando en representación de los intereses de la comunidad, se permite realizar seguimiento formal al derecho de petición presentado el día 29 de agosto de 2026, mediante el cual se solicitó un espacio de diálogo y la revisión del trazado del proyecto de conducción de agua previsto para las comunidades de La Peña, La Junta y Curazao.

La Secretaría Municipal de Planeación emitió respuesta el día 3 de septiembre de 2026. Sin embargo, pese al tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud, a la fecha **no se ha concretado la mesa técnica** solicitada ni se ha informado de manera precisa, la fecha en que se realizará dicho espacio de diálogo y revisión técnica.

Esta situación resulta especialmente relevante porque las comunidades han planteado inquietudes concretas sobre determinados tramos del trazado y considera necesario que estos sean analizados técnicamente antes de que se adopten decisiones o se ejecuten intervenciones que puedan generar afectaciones a la comunidad.

1. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MAQUINARIA



De manera colectiva, dejamos constancia de que, a la fecha, la maquinaria no ha llegado a los tramos específicos sobre los cuales la comunidad ha solicitado que se realice el análisis y la revisión del trazado.

Esta circunstancia hace aún más importante que las entidades competentes aprovechen esta oportunidad para realizar la revisión solicitada antes de que la maquinaria llegue a dichos puntos, de manera que exista claridad técnica e institucional sobre el trazado y se puedan escuchar las observaciones de la comunidad.

Las Junta de Acción Comunal y líderes de estas comunidades no pretende obstaculizar el desarrollo del proyecto ni desconoce la importancia de las obras de conducción de agua. Por el contrario, nuestra solicitud busca que el proyecto pueda avanzar de manera organizada, con información suficiente y procurando prevenir afectaciones innecesarias a la comunidad y al territorio.

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

En consecuencia, solicitamos a la Secretaría Municipal de Planeación y a ESEPGUA que informen de manera concreta, clara y verificable:

¿Qué actuaciones ha adelantado la Secretaría Municipal de Planeación desde la respuesta emitida el 3 de septiembre de 2026 frente a la solicitud de revisión del trazado?

¿Qué actuaciones ha adelantado ESEPGUA frente a las inquietudes y solicitud de revisión planteadas por la comunidad?

¿Se ha realizado alguna visita técnica o inspección de campo a los tramos señalados por la comunidad? En caso afirmativo, indicar fecha, funcionarios o contratistas participantes y conclusiones.

¿Existe actualmente una programación para que la maquinaria llegue a los tramos objeto de la solicitud de revisión? En caso afirmativo, informar fecha aproximada o cronograma previsto.

¿Se ha coordinado entre Planeación y ESEPGUA la realización de la mesa técnica solicitada? En caso afirmativo, informar las gestiones adelantadas y la fecha prevista.

En caso de que aún no se haya programado la mesa técnica, solicitamos explicar las razones y establecer una fecha concreta para su realización.



3. SOLICITUD DE MESA TÉCNICA ANTES DE LA INTERVENCIÓN DE LOS TRAMOS OBJETO DE INQUIETUD

Solicitamos que, antes de que la maquinaria intervenga los tramos específicamente señalados por la comunidad, se realice la mesa técnica solicitada, con participación de:

Secretaría Municipal de Planeación.

ESEPGUA.

Representantes de la Junta de Acción Comunal de La Peña.

Representantes de las comunidades de La Peña, La Junta y Curazao.

Personería Municipal, como entidad de acompañamiento y garantía de los derechos de las comunidades, si lo considera pertinente.

En dicha reunión solicitamos que se presente la información técnica disponible sobre el trazado y que se permita a la comunidad exponer directamente sus observaciones, propuestas e inquietudes.

4. IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN OPORTUNA

Debe tenerse especialmente en cuenta que la solicitud inicial fue presentada el 29 de agosto de 2026, y que la respuesta de Planeación fue emitida el 3 de septiembre de 2026. Por tanto, la comunidad considera necesario que, transcurrido este tiempo, no se prolongue indefinidamente la concreción del espacio de diálogo solicitado.

Además, teniendo en cuenta que la maquinaria todavía no ha llegado a los tramos objeto de revisión, existe una oportunidad concreta para realizar el análisis solicitado antes de que se produzcan intervenciones materiales en esos puntos.

Por ello, solicitamos que esta comunicación sea atendida con carácter prioritario y que se nos informe de manera puntual cuáles actuaciones se han realizado, cuáles están pendientes y cuándo se llevará a cabo la mesa técnica.

La comunidad reitera su disposición al diálogo y a la construcción de soluciones, pero considera fundamental que las inquietudes planteadas sean escuchadas y analizadas oportunamente, especialmente cuando todavía existe la posibilidad de revisar técnicamente los puntos señalados antes de la llegada de la maquinaria.



Finalmente, solicitamos que la Personería Municipal acompañe, dentro del ámbito de sus competencias, este seguimiento y tenga conocimiento de la solicitud de la comunidad.

Agradecemos que la respuesta a este oficio sea remitida por escrito a la Junta de Acción Comunal, indicando de manera concreta las actuaciones adelantadas y la fecha propuesta para la mesa técnica.

C.c.: BILI DAZA BRITO

Personeria@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Personería Municipal

Agradecemos que la respuesta a la presente petición sea enviada a la siguiente dirección y/o correo electrónico:

pjcjac26@gmail.com

Correo de las comunidades de La Junta, Curazao y La Peña.

juventudep2026@gmail.com	3126793262	La Peña
--	------------	---------

jhon.acosta@outlook.com	3016818098	La Junta
-------------------------	------------	----------

hewinamaya3@gmail.com	3206204028	Curazao
-----------------------	------------	---------